

Rawson Junio de 2011.

	<p><u>Expte.: 30300/11</u> I. P. V. y D. U. Concurso de Precios 3/11 Construcción de Playón Deportivo Centro Recreativo Islas Malvinas Localidad de Gobernador Costa.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dictamen 102/11

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 3/11 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "Construcción de Playón Deportivo en Centro Recreativo B° Islas Malvinas", en la Localidad de Gobernador Costa.

El presupuesto oficial para realizar la obra es de **\$ 400.398,29** (art. 2 CP) valores de Diciembre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime, preadjudicar el presente Concurso de Precios, a la oferta de la empresa, SUR INGENIERIA S.R.L. de **\$ 439.485,11**, valores de Diciembre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Se observa que dicha oferta esta un 9.76 % por encima del presupuesto oficial.

Por ultimo la pretendida contratista, deberá adjuntar la documentación solicitada, según Anexo II- Subcomisión Técnica- (hoja 71 ipv), previo a la firma del contrato.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar, al tramite en cuestión.

Atentamente

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas